

10 CONCURSO

Arte Transparente

Nuestro Derecho

Para contribuir en la creación de una cultura de transparencia, el respeto a los derechos humanos de acceso a la información pública y la protección de datos personales como un valor fundamental en la formación cívica de la población del estado de Nuevo León, la **Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI)**, te invita a participar en el **Décimo Concurso "Arte Transparente: Nuestro derecho"**.

¿Quién puede participar?

Puede participar toda persona con 15 años cumplidos (a la fecha de cierre de la convocatoria) en adelante que radique en el Estado de Nuevo León y en la República Mexicana.

¿Qué tienes que hacer?

Para participar, deberás realizar una **IMAGEN ORIGINAL Y CREATIVA**, haciendo uso o combinando las siguientes expresiones artísticas: diseño, fotografía, diseño 3D, ilustración y cualquier otra técnica que se pueda plasmar en formato digital con el propósito de relacionar la misma con los siguientes temas:

- Transparencia
- Acceso a la información Pública
- Protección de datos personales
- Gobierno Abierto

Los trabajos se entregarán solamente en formato digital, en tamaño Carta y en alta resolución. Podrán utilizarse programas como Photoshop, Illustrator, Corel Draw, Maya, Cinema 4d, entre otros programas y aplicaciones. Asimismo, cámaras fotográficas pocket, semi profesionales y profesionales, así como tablets y smartphones pueden ser utilizados a manera de herramienta para generar la propuesta.

¡Cuidado!

- La imagen presentada deberá ser una **IDEA ORIGINAL** del participante (de comprobarse que la obra es imitación o copia, la propuesta será descalificada).
- No hagas uso de imágenes, fotografías o diseños tomados de Internet.
- No utilices personajes de cine o televisión, ni logotipos comerciales o de índole político.
- No realices imágenes que contengan y/o promuevan violencia física o verbal. La falta de alguno de los requisitos señalados o la falsedad de alguno de los datos proporcionados, será motivo de descalificación.

¿Cuándo puedes participar?

El registro de trabajos se declara abierto a partir del día **25 de febrero de 2019, culminando el 06 de septiembre del mismo año**. Los concursantes podrán enviar su trabajo vía correo electrónico a la siguiente dirección: artetransparente@cotai.org.mx o bien, entregar físicamente a través de un medio magnético (CD o USB) en las oficinas de la **COTAI de Lunes a Viernes, en un horario de 9:00 a 17:00 hrs**. En ambas modalidades de entrega, se deberán proporcionar los siguientes datos (en caso de entrega física, por medio de un sobre cerrado identificándose en la parte exterior del mismo con un título y un seudónimo):

- Título de la propuesta.
- Nombre completo.
- Edad.
- Número telefónico y correo electrónico.
- Copia de identificación del participante.
- Carta de cesión de derechos.

www.cotai.org.mx/descargas/carta_cesion.docx

Premios

\$20,000
1ER. LUGAR

\$15,000
2DO. LUGAR

\$5,000
3ER. LUGAR

Jurado

Estará integrado por personas de reconocido prestigio en la comunidad, quienes considerarán las bases que sustentan la presente convocatoria para la selección de los ganadores. El fallo será inapelable. Se tomará en cuenta el apego a las bases del concurso y los siguientes criterios:

- Creatividad
- Originalidad
- Mensaje
- Ortografía

Resultados

Se publicarán en la página web de la **Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (<http://www.cotai.org.mx/>) el día 07 de octubre de 2019**. Se notificará vía telefónica o por correo electrónico a los ganadores, de acuerdo a la información remitida. La fecha y hora de la ceremonia de premiación será comunicada oportunamente a los ganadores. En caso de resultar ganador se requiere contar con una cuenta bancaria (**propia o de algún familiar**) para hacer efectivo el premio.

¡Atención!

Para realizar tu trabajo te invitamos a que consultes el portal de Internet de la **COTAI (www.cotai.org.mx)**, así como nuestras redes sociales, en donde encontrarás más información sobre las actividades que realiza este organismo y que servirá de referencia para conocer y comprender mejor los temas de esta convocatoria.

La **COTAI**, entregará reconocimiento a las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, así como a maestros en lo individual que se sumen a difundir entre su alumnado la participación del presente concurso.

Todos los trabajos presentados pasarán a ser propiedad de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, los cuales se utilizarán para ser expuestos en diversos recintos culturales y/o museos del país, o bien, en la elaboración de materiales para difundir y promover la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, respetando la autoría de los mismos.

Cualquier caso no considerado dentro de las bases, será resuelto a criterio del comité organizador, el cual estará conformado por el pleno de la COTAI y por integrantes de la Dirección de Capacitación.

Aviso de Privacidad Simplificado

La **Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI)**, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales que recabemos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Para atender dudas, comentarios y sugerencias vinculados con el concurso;
- Integrar registro de participantes;
- Identificar a los participantes;
- En caso de que se requiera, estar en contacto con los participantes;
- Cumplir con lo establecido en las bases del concurso;
- Publicar en el sitio de internet y en otros medios de comunicación, el nombre de los ganadores y el monto recibido por concepto de premio, si resulta ganador; y
- Otorgar los premios previstos en las bases del concurso.

Mecanismos para el ejercicio de los derechos ARCO: Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la **Unidad de Transparencia de esta Comisión de Transparencia, ubicada en Avenida Constitución 1465—1, en la colonia Centro, en el municipio de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>)**.

Transferencias: Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Asimismo, es importante señalar que en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, los nombres de los ganadores y el monto del premio otorgado, serán públicos, así como el contenido de la propuesta presentada.

Cambios en el aviso de privacidad: En caso de que exista un cambio en el aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de la página www.cotai.org.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.